

# SOLICITUD ANUAL 20\_\_- 20\_\_

**Entiendo que la AESAN tendrá que denegar esta solicitud si no cumple con todos los requisitos de la NSLA y memo 19,2011. Si la AESAN determina que la institución incurrió en una deficiencia seria según se establece en: 226.6(c)(1)(ii) ó 226.6(c)(ii), iniciará un proceso de descalificación a la institución y sus responsables y denegará la solicitud.**

Nombre de la institución:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Núm. Contrato:

Dirección Postal:

Teléfono: Correos electrónicos:

|  |  |
| --- | --- |
| Cantidad de participantesCentros de cuido, Head Start, Adultos y Albergues | Cantidad de participantesAgencias auspiciadoras de hogares |
| Gratis |  | Tier I |  |
| Reducido |  | Tier II gratis |  |
| Pagando |  | Tier II reducido |  |
|  |  | Mixto |  |
| Matrícula total  |  | Matrícula total  |  |

1. **Distribución de elegibilidad:**
* Institución con fines de lucro que ofrece servicios a niños certifica que el 25% de su matrícula tiene

una elegibilidad entre gratis y reducido o que el 25% de los participantes reciben beneficios del título XIX (del acta del seguro social) y que el centro recibe compensación de las cantidades otorgadas bajo el título XX.

* Institución con fines de lucro que ofrece servicios a adultos certifica que el 25% de sus participantes son beneficiarios de los títulos XIX o título XX o una combinación de estos títulos del acta de seguro social.

2. **Solicita fondos de inicio:** **SI** ( ) **NO** ( ) Instituciones interesadas en extender los servicios a hogares de Cuido de niños

3. **Solicita fondos para expansión**: **Si** ( ) **No** ( ) Auspiciadores de hogares que deseen expandir los servicios a zonas rurales

4. **La Institución prefiere recibir:** (marcar una sola opción)

 ( ) Pago al contado en vez de alimentos “Cash-in-lieu” ( ) Alimentos donados por el gobierno federal

**Certificación anual**

Para propósito de renovar la participación en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos certifico que:

1. *La información ofrecida en el Plan Administrativo sometido a la Agencia Estatal Servicios de Alimentos y Nutrición se encuentra vigente y que todo cambio al mismo ha sido sometido. (n/a centros independientes)*
2. *La institución, los centros bajo nuestro auspicio, sus directores y ninguno de los Ejecutivos Principales, han sido convictos de actividad alguna que hubiere ocurrido durante los últimos siete años que indique deficiencia en integridad comercial. Deficiencia en integridad comercial incluye fraude, falta a la privacidad, apropiación, robo, soborno, falsificación, alteración o destrucción de expedientes, hacer falso testimonio, aceptar propiedad robada, hacer reclamaciones falsas, obstrucción a la justicia o cualquier otra actividad que indique faltas a la integridad comercial según sea definida por la Agencia Estatal. (n/a centros independientes)*
3. *La institución cuenta con políticas que restringen a los empleados de aceptar empleo externo que pueda causar dificultades o conflicto en las tareas asignadas. (n/a centros independientes)*
4. *Se han informado los nombres, dirección postal y fechas de nacimiento de los individuos responsables según se define en la 7CFR 226 y que de surgir algún cambio el mismo será notificado inmediatamente.*
5. *Ni la institución, ninguno de sus ejecutivos principales, así como ninguna de sus facilidades y principales responsables se encuentra en la Lista Nacional de Descalificados.*

**Pagina 2**

**Certificación anual**

1. *El desglose de fondos públicos en los que la institución ha participado en los pasados siete años han sido informados al programa así, como todo cambio surgido para mantener actualizada dicha información.*
2. *Ni la institución, así como ninguno de sus ejecutivos principales ha sido declarados inelegibles para participar en algún otro programa subvencionado con fondos públicos por haber violado sus requisitos en los pasados siete años. De existir una declaración de inelegibilidad la cual fue resuelta, la institución debe mostrar documentación que respalde esa determinación incluyendo, si aplica, el pago de deudas.*
3. *Es de nuestro conocimiento que toda Institución, Individuo o sus principales que auspicien el Programa de Alimentos para Cuidado de Niños y Adultos que ofrezcan información falsa serán incluidos en la Lista Nacional de Descalificados y estarán sujetos a cualquier otra penalidad civil o criminal que aplique.*
4. *La institución cumple con los estándares de desempeño requeridos en la 226.6(b)(2)(vii) de:*
* *viabilidad y administración financiera para asegurar que los fondos sean utilizados y contabilizados de acuerdo con los requisitos estipulados en la 7CFR 226, 2CFR 200 y FNS 796-4.*
* *capacidad administrativa que asegure la administración efectiva del programa. Tenemos el número adecuado de personal y personal cualificado.*
* *Y controles internos y sistemas administrativos que aseguran la responsabilidad fiscal y el mantenimiento adecuado de los documentos que demuestre el cumplimiento de los requerimientos.*
1. *Que ninguna transacción “less than arms” o conflicto de interés ha ocurrido en el pasado año. En adición certifico que anualmente será informado por escrito cualquier potencial conflicto incluyendo cualquier relación entre el equipo de trabajo, directores y miembros de la junta de directores. Relaciones se puede definir como familiar o contractual.*
2. *La institución y sus centros cuentan con unos procesos establecidos que aseguran que el servicio de alimentos, mantenimiento de expedientes y los requisitos operacionales requeridos por el programa se realizan de acuerdo a la reglamentación. Estos procesos garantizan que se:*
* *Provean comidas en cumplimiento con los patrones establecidos en*

 *la parte 226.20*

* *Cumpla con el licenciamiento requerido por el gobierno*
* *Cumpla con los requisitos de salud y seguridad en las facilidades que brinda el servicio de alimentos.*
* *Cumpla con la ley de Derechos Civiles*
* *Cuenta con un sistema de archivo apropiado de forma tal que asegura que los expedientes están completos y seguros.*
* *Reclamará solo las comidas elegibles.*

Además certifico que los cambios en la solicitud aprobada han sido sometidos a la AESAN y que la información incluida para renovar la participación en PACNA es cierta y correcta.

 **Firma de persona autorizada Título Fecha**

AMS/Rev.marzo 2022

Conforme a la ley federal y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, venganza o represalia por actividades realizadas en el pasado relacionadas con los derechos civiles (no todos los principios de prohibición aplican a todos los programas).

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra agrandada, grabación de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el TARGET Center del USDA al **(202) 720-2600** (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Transmisión de Información al **(800) 877-8339**.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe completar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación del programa del USDA, que se puede obtener en línea, en https//www.ocio.usda.gov/document/ad-3027, en cualquier oficina del USDA, llamando al **(866) 632-9992**, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del reclamante, y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR, por sus siglas en inglés) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación de los derechos civiles. La carta o el formulario AD-3027 completado debe enviarse al USDA por medio de:

**correo postal:** U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o

**fax:** (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

**correo electrónico:** program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.